



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-76675934- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2021-76675934- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada Seiseme S.A, inscripta como Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 010045314 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 8753/16, solicita autorización para la inscripción de la Farmacéutica Kaprielan Sandra Verónica, Matrícula Profesional N° 17.019, como Directora Técnica en reemplazo de la Farmacéutica Di Iacovo Flavia Juana, Matrícula Profesional N° 15.390.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitase la inscripción de la Farmacéutica Di Iacovo Flavia Juana, Matrícula Profesional N° 15.390, como Directora Técnica de la firma Seiseme S.A a partir del 30 de junio del año 2021.

ARTICULO 2°.- Inscríbese a la Farmacéutica Kaprielan Sandra Verónica, Matrícula Profesional N° 17.019, como Directora Técnica de la firma Seiseme S.A a partir del 06 de agosto del año 2021.

ARTICULO 3°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2021-76675934- -APN-DGA#ANMAT

NM